

# LOS CONGRESOS EN MÉXICO:

LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA  
EN EL CONTEXTO DE LAS  
REFORMAS ELECTORALES

ROSA MARÍA MIRÓN LINCE  
ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL  
SERGIO ARTURO BÁRCENA JUÁREZ

*coordinadores*



AMEP  
Asociación Mexicana de  
Estudios Parlamentarios



BIBLIOTECA  
Arte y Letras

En las democracias contemporáneas, la representación de la ciudadanía empieza con la integración de los órganos encargados de configurar nuestras leyes. La elección de los integrantes de los congresos es un acto fundacional, previo a la elaboración de las propuestas de legislación que habrán de ser consideradas y, en su caso, aprobadas. De dicho acto deriva el derecho ciudadano —ya sea actuando a título individual, o a través de sus organizaciones— a acceder a quienes toman decisiones a su nombre en los asuntos públicos, con el propósito de que sus necesidades, demandas y propuestas sean tomadas en cuenta durante su discusión en el Congreso.

La disociación de ambos momentos —justificable únicamente en aras de alcanzar rigor, exactitud, y claridad académica— ha tenido consecuencias en muchos sentidos poco afortunadas en distintos momentos de la historia de nuestro país; entre otras, el desaliento de la participación activa de la sociedad civil en la definición de las políticas públicas.

Para cerrar esta brecha, presentamos “Los Congresos en México: la representación política en el contexto de las reformas electorales”, volumen que recoge reflexiones informadas y serias sobre el tema, con el deseo contribuir a una mejor comprensión de las instituciones democráticas y de su expresión particular en el caso mexicano.



dgapa



9 786078 364541 >

**Los Congresos en México: la  
representación política en el contexto  
de las reformas electorales**

ASOCIACIÓN MEXICANA DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS

Rosa María Mirón Lince.

*Presidenta*

Alvaro Fernando López Lara

*Vicepresidente*

Luis Rey Raigosa Sotelo

*Secretario de Organización*

Khemvirg Puente Martínez

*Secretario Académico*

Karla Valverde Viesca

*Tesorera*

Luisa María Bejar Algazi, Ricardo Espinoza Toledo y

Jeffrey Allen Weldon Uitti.

*Comisión de Honor y Justicia*

# Los Congresos en México: la representación política en el contexto de las reformas electorales

*Rosa María Mirón Lince*  
*Ángel Gustavo López Montiel*  
*Sergio Arturo Bárcena Juárez*

*Coordinadores*



**AMEP**  
Asociación Mexicana de  
Estudios Parlamentarios



**dgapca**



**BIBLIOTECA**  
Arte y Letras



SENADO DE LA REPÚBLICA  
INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

COMITÉ DIRECTIVO

Sen. Miguel Barbosa Huerta  
*Presidente*

Sen. Roberto Armando Albores Gleason  
*Secretario*

Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruíz  
*Secretario*

Sen. Benjamín Robles Montoya  
*Secretario*

SECRETARÍA TÉCNICA

Onel Ortiz Fragoso  
*Secretario Técnico*

JUNTA EJECUTIVA

Dr. Gerardo Esquivel Hernández  
*Coordinador Ejecutivo de Investigación*

Mtro. Alejandro Encinas Nájera  
*Director General de Investigación Estratégica*

Mtro. Noel Pérez Benítez  
*Director General de Finanzas*

Mtro. Juan Carlos Amador Hernández  
*Director General de Difusión y Publicaciones*

Dr. Alejandro Navarro Arredondo  
*Director General de Análisis Legislativo*

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Enrique Luis Graue Wiechers  
*Rector*

Leonardo Lomelí Vanegas  
*Secretario General*

Leopoldo Silva Gutiérrez  
*Secretario Administrativo*

Mónica González Contró  
*Abogada General*

Joaquín Díez-Canedo Flores  
*Director General de Publicaciones y Fomento Editorial*

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Angélica Cuéllar Vázquez  
*Directora*

Arturo Chávez López  
*Secretario General*

Juan Manuel López Ramírez  
*Secretario Administrativo*

Ilan Edwin Garnett Ruíz  
*Jefe del Departamento de Publicaciones*

Esta investigación, arbitrada a “doble ciego” por especialistas en la materia, se privilegia con el aval de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Este libro fue financiado con recursos de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, mediante los proyectos “Alcances y consecuencias de la reforma político-electoral 2014” coordinado por Rosa María Mirón Lince como parte del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) IN304115.

**Los Congresos en México:  
la representación política en el contexto de las reformas electorales**

Rosa María Mirón Lince  
Ángel Gustavo López Montiel  
Sergio Arturo Bárcena Juárez  
(coordinadores)

Primera edición: 30 de octubre de 2017.

D.R. © Universidad Nacional Autónoma de México  
Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, México, CDMX, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510, CDMX.

D.R. © INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ,  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
Donceles 14, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc  
06020, CDMX.

D.R. © Ediciones La Biblioteca, S.A. de C.V.  
Azcapotzalco la Villa No. 1151  
Colonia San Bartolo Atepehuacán  
Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07730, México, CDMX.  
Tel. 55-6235-0157 y 55-3233-6910  
Email: contacto@labiblioteca.com.mx

ISBN SENADO: 978-607-8320-79-0  
ISBN EDITORIAL: 978-607-8364-54-1  
ISBN AMEP: 978-607-97856-0-4  
ISBN UNAM: 978-607-02-9988-9

Diseño: Fernando Bouzas Suarez

Cuidado de la edición: Enrique Vera Morales

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta, del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de lo así previsto por la Ley Federal de Derechos de Autor y, en su caso, por los tratados internacionales aplicables.

Impreso y encuadernado en México  
*Printed and bound in México*



## Índice

---

Introducción: Reflexiones en torno a las legislaturas locales desde una perspectiva comparada <i>Peveill Squire</i> . . . . .	9
La negociación del presupuesto local. Relaciones Ejecutivo-Legislativo en los congresos subnacionales de México <i>Sergio Arturo Bárcena Juárez</i> <i>José Said Sánchez Martínez</i> . . . . .	17
El Parlamento Abierto en los congresos estatales en México <i>Ángel Gustavo López Montiel</i> . . . . .	43
El proceso de reforma constitucional 2014 y las afectaciones al Poder Legislativo federal <i>Fernanda Vidal Correa</i> . . . . .	57
La reforma político-electoral de 2014 y su impacto desde la perspectiva de género <i>Rosa María Mirón Lince</i> . . . . .	85
¿El regreso del PRI? ¿Cuándo se fue? Reflexiones sobre la presencia legislativa estatal del PRI, 1992-2016 <i>Gabriela Ángela Magdalena del Río</i> <i>Francisco Javier Navarro Campos</i> . . . . .	103
Baja California Sur: volatilidad, fragmentación y gobernabilidad <i>Adriana del Rosario Báez Carlos</i> . . . . .	123

Elección de la LXVI Legislatura del Congreso de Chiapas <i>José Humberto Trejo Catalán</i> <i>Griselda Roblero Guillén</i> <i>Roberto René Pinto Rojas</i> . . . . .	147
El Congreso de Colima <i>Armando Hernández Cruz</i> <i>Emilio Suárez Licona</i> . . . . .	179
La disciplina partidista en el Congreso local del Estado de México, 2012-2015 <i>Yann Patrice Kerevel</i> <i>Cassie Millet Knott</i> . . . . .	197
Elecciones y representación parlamentaria en Guerrero 2015 <i>Margarita Jiménez Badillo</i> <i>Juan Mora Heredia</i> . . . . .	221
El compromiso de la representación política en la democracia de resultados: La reforma político-electoral y la LXXIII Legislatura del estado de Michoacán <i>Erik Roberto Cardona Gómez</i> . . . . .	259
Congreso de Querétaro: Competencia política, diseño electoral y desempeño político <i>Fermín Edgardo Rivas Prats</i> <i>Francisco Xavier Diez Marina Palacios</i> . . . . .	287
Los efectos de las reformas electorales en la representación política en México: La paridad de género en el Congreso de San Luis Potosí <i>Erika García Méndez</i> . . . . .	309
La elección de la LXI Legislatura estatal yucateca <i>Efraín Eric Poot Capetillo</i> . . . . .	333

# ELECCIONES Y REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA EN GUERRERO 2015<sup>1</sup>

---

MARGARITA JIMÉNEZ BADILLO  
JUAN MORA HEREDIA

## Introducción

En Guerrero, en 2015, por primera vez se celebraron elecciones concurrentes para elegir gobernador, nueve diputados federales, 46 diputados locales y 81 ayuntamientos. Este proceso electoral fue organizado con nuevas reglas instrumentadas por los recién creados Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES), que en Guerrero se definen como Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC-Guerrero), los cuales tuvieron a su cargo garantizar el ejercicio democrático para la renovación de los cargos de representación y la integración de la clase política en la entidad. Los cambios del sistema jurídico electoral respondieron al criterio de armonizar las elecciones locales con las nacionales. Para ello, Guerrero reformó su Constitución Política (abril, 2014) y sustentó el proceso electoral en la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado (LIPEEG, 2014).

El otro factor del contexto en el que se desarrollaron las elecciones de 2015, fue un escenario de tensiones institucionales frente a una sociedad azorada por el incremento de inseguridad y violencia que se ha vivido en el estado desde hace una década aproximadamente, debido al dominio socio-territorial de áreas estratégicas por el crimen organizado, que ha permeado algunas instancias de gobierno e instituciones de la administración pública. Guerrero y particularmente el Puerto de Acapulco han ocupado el

---

<sup>1</sup> Artículo desarrollado en el marco del Seminario permanente *Los Congresos en México: la representación política en el contexto de las reformas electorales*, coordinado por Sergio A. Bárcena y Gustavo López, Tecnológico de Monterrey, México.

primer lugar en las estadísticas de homicidios dolosos,<sup>2</sup> y a pesar de ello, no se reflejan acciones institucionales que frenen esta ola de violencia, teniendo su mayor cuestionamiento en la desaparición forzada de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa en septiembre de 2014.

Durante el proceso electoral ocurrieron cuatro tipos de violencia: homicidios dolosos de candidatos, secuestros de candidatos y líderes partidistas, atentados a la integridad física e impedimento de actos de campaña. Frente a dicho escenario, el objetivo de este estudio es describir la competencia y el rendimiento electoral de los partidos, explorando ¿cuál fue la orientación de las preferencias del voto ciudadano? ¿Cuáles fueron los resultados de las elecciones de 2015? ¿Con qué perfiles se configuró la representación partidista en el Congreso local de Guerrero? Se sostiene que no obstante el clima de violencia, los ciudadanos acudieron a las urnas para ejercer su derecho democrático, respaldando así la opción democrática por la vía electoral. Asimismo, aun con la diversidad de opciones partidistas en la competencia política, no se alteró el recurrente sistema de partidos bipartidista en Guerrero (Solano y Jiménez, 2009).

Para responder a estos planteamientos, se procede a identificar la noción de representación parlamentaria para este estudio. Primeramente, un parlamento es una «asamblea representativa, permanente y pluralista». (Cotta, 1994: 267), y el concepto de representación hace referencia –siguiendo al mismo autor–; a una situación dual y relacional presuponiendo una relación entre representantes y representados (1994: 268), esto es, los legisladores y la ciudadanía. Respecto a los primeros, implica un mandato-independencia, donde los legisladores han de actuar de acuerdo a los deseos de su distrito, o acorde a su propio criterio. Respecto a la ciudada-

---

<sup>2</sup> En Acapulco, se registraron 69.60 homicidios por cada 100 mil habitantes para 2014, lo que equivale a cinco veces mayor al promedio nacional, que es de 13.31. Chilpancingo ocupó el lugar número dos en 2014 con una tasa de 62.95 homicidios. Ver Informe, p. 13. “La violencia en los municipios y en las entidades federativas de México (2014)”, Febrero/2015, Seguridad, Justicia y Paz, Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal, A. C. <<http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/biblioteca/prensa/send/6-prensa/205-la-violencia-en-los-municipios-y-en-las-entidades-federativas-de-mexico-2014>>. Ante la ineficacia de las autoridades en la aplicación de la justicia, se ha agudizado la impunidad delictiva. Según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2015, p. 26), Guerrero es la entidad federativa con la mayor cifra negra al registrar un índice del 95.8 por ciento, esto es, 9 de cada diez delitos no son denunciados por las víctimas por miedo a extorsión, mal servicio, o porque no tienen pruebas para hacer valer su denuncia.

nía, el voto en las elecciones es un mecanismo para compensar o castigar las acciones de sus representantes y de éste depende que el político llegue a ocupar una curul, y que los partidos alcancen un número determinado de curules; por tanto, la representación en este estudio responde a identificar el tamaño Legislativo de cada partido en el Congreso.

Los representantes -legisladores- están dotados de habilidades con atributos personales que definen un perfil determinado en su carrera política; de acuerdo a sus aspiraciones, fueron obteniendo durante su trayectoria un grado de profesionalización, entendida como la “experiencia individual acumulada en su desempeño en la política mediante cargos de *elección*, que son los obtenidos por vía electoral; de *asignación*, cuando son propuestos desde y para su partido, o bien en la administración pública municipal, estatal o federal” (Jiménez y Solano, 2017: 280). Los políticos capitalizan tanto los activos individuales de que gozan, normalmente potenciados por mecanismos institucionales, como los propios pasos dados a lo largo del desarrollo de sus carreras (Alcántara, 2012: 78).

De ahí que la percepción ciudadana respecto al político se refleje en su voto en las lides electorales, y la competencia entre los candidatos presupone que existe la posibilidad de alternancia en el poder, que no hay monopolio ni control sobre la elección y que los resultados no están predeterminados; es también cuando los asientos Legislativos se disputan en cada demarcación electoral entre dos o más partidos, con los mismos derechos y oportunidades para competir (Méndez, 2003: 32).

El rendimiento electoral es, para este estudio, el porcentaje medio de votos/escaños ganados o perdidos entre una elección y otra por los partidos políticos en juego. Aun cuando el objeto de estudio son los resultados de la elección de 2015, se considera relevante incluir datos agregados de otros comicios en la entidad, con la finalidad de contar con una visión más amplia de cómo se ha presentado el rendimiento electoral del sistema de partidos en Guerrero.

Respecto al contexto de violencia en las elecciones, García (2014) analiza el impacto de riesgo electoral y violencia a partir de la confianza ciudadana en el gobierno, los partidos, las alcaldías y otras instituciones. Mediante modelos multinivel, encuentra que en regiones donde hay antecedentes de riesgo electoral y violencia, es menor la calificación ciudadana a las instituciones. Otro estudio (Duncan, 2014) sostiene que, para Colombia, la violencia no es el principal riesgo de la democracia, sino un medio no institucional para chantajear la toma de decisiones de gobierno. Extrapolando tales reflexiones -y con las especificidades del caso-, en Guerrero es oportuno señalar que durante el proceso electoral se gesta-

ron continuas protestas y pronunciamientos sociales que llegaron a crear un ambiente de riesgo electoral, en términos de incertidumbre acerca de su viabilidad.<sup>3</sup> No obstante, las instituciones electorales, de gobierno, y partidos, lograron sobreponer los principios democráticos por sobre los intereses de bloquear las elecciones.

Por consiguiente, el clima electoral en Guerrero tuvo de fondo los efectos de la violencia criminal, manifestados en homicidios dolosos, secuestros, amenazas y extorsiones. Se trata de delitos que también fueron dirigidos a la clase política y, en esta coyuntura electoral, a los candidatos a distintos cargos de representación. La otra violencia proviene de desagravios a las instituciones políticas, como resentimiento ante el incumplimiento de demandas gremiales. Tal fue el contexto en el que se desarrolló el proceso electoral de Guerrero 2014-2015.

Un estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sostiene que la inseguridad ciudadana incluye diferentes amenazas: *a)* el delito callejero; *b)* delincuencia organizada; *c)* violencia y delito ejercidos por y en contra de los jóvenes; *d)* violencia de género; *e)* corrupción, y *f)* violencia ilegal por parte de actores estatales (Alarcón, 2013: 75). Es decir, se trata de un problema multicausal y que Guerrero padeció durante estos comicios, sumando otras amenazas como la influencia del crimen organizado en las candidaturas de representación política y de los cargos ya en funciones; la penetración del crimen organizado en las estructuras partidistas y de gobierno; así como el alineamiento de la policía con el crimen organizado. En definitiva, un alza sistemática de casos delincuenciales que quedan en la impunidad.

Debido a que este escenario no es exclusivo de Guerrero y, más bien, es de carácter nacional, surgen estudios como el de Bravo (2012: 329),

<sup>3</sup> Núcleos sociales que vieron como coyuntura política “solidarizarse” con los padres de los estudiantes desaparecidos, politizaron la tragedia para presionar a la autoridad, expresando sus demandas gremiales, en variadas ocasiones con alteración del orden y actos de violencia. La Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero (CETEG) ha reiterado su oposición a la reforma educativa aprobada en el Congreso de la Unión en 2012, porque se exige exámenes globales para permanecer en su plaza; además de que pierden privilegios sindicales como es el proceso hereditario de plazas. La Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG) ha demandado elegir a sus autoridades y gestionar los recursos municipales de acuerdo al sistema de usos y costumbres. Sus acciones de protesta fueron: toma de autopistas; toma de ayuntamientos; quema de instalaciones oficiales; retención de funcionarios; bloqueo del trabajo electoral. De estas movilizaciones surgió su pronunciamiento de rechazo a los comicios, argumentando falta de condiciones para llevarse a cabo, en tanto no se den respuestas fidedignas del destino que tuvieron los jóvenes normalistas.

que plantea el efecto de la violencia sobre las elecciones en el ámbito municipal, sosteniendo que no es un problema de elecciones locales, sino que también ha permeado las elecciones nacionales. Sugiere que a mayor número de homicidios provenientes del crimen organizado, corresponde una menor participación electoral. Si bien en Guerrero se requiere un estudio con otra orientación y otros indicadores, los hallazgos en la entidad muestran que este delito no parece tener un efecto sobre la participación electoral, porque la ciudadanía acudió a votar pese al intento de bloquear los comicios.

En una primera sección se analiza la evolución de la competencia política y el comportamiento electoral del sistema de partidos en la entidad, con la finalidad de describir la doble alternancia en el Ejecutivo local. Se ofrece un panorama con datos agregados en la distribución del poder político en los niveles estatal, municipal y Legislativo. Esta evolución del rendimiento electoral de los partidos políticos permite identificar cómo se ha venido estructurado la competencia política en el sistema de partidos, así como contar con mayores elementos para hacer lectura de cómo se suscitó el proceso electoral 2014-2015, particularmente en la composición del Congreso local, objeto de este estudio. Después, se analizan los resultados electorales para la integración del Congreso local en Guerrero. En otra sección se identifica el perfil político de los integrantes de la LXI Legislatura (2015-2018) para determinar con qué calidad de políticos cuenta el poder Legislativo para tomar decisiones en la vida política de la entidad. En la última sección se presentan algunas reflexiones finales.

## Geografía y rendimiento electoral

El estado de Guerrero tiene una población de 3 millones 568 mil, 139 habitantes, de los cuales, un millón, 729 mil, 259 son hombres (48.46 por ciento) y un millón, 838 mil, 880 son mujeres; esto es, el 51.53 por ciento (INEGI, Censo, 2015). La lista nominal con la que se votó durante la jornada del 7 de junio fue de dos millones 404 mil tres ciudadanos, lo cual representa el 93.83 por ciento del total del padrón electoral que es de dos millones, 561 mil 923 de población. El proceso electoral inició el 11 de octubre de 2014 y se dio por concluido el 29 de septiembre de 2015, una vez que finalizó la etapa de impugnaciones y resolución de las mismas.

La división geográfica de la entidad consta de siete regiones (figura 1),<sup>4</sup> las cuales se han convertido en objeto de disputa entre los diferentes

---

<sup>4</sup> Está en proceso la definición de una octava: la región Sierra, aprobada por decreto por el gobernador interino Rogelio Ortega (2014). Se plantea esté constituida por 14



grupos del crimen organizado. Teniendo en cuenta la complejidad de estas confrontaciones, su reacomodo es constante, por lo que el mismo mapa da cuenta de la configuración de dichas cédulas delictivas a octubre 2014, cuando daba comienzo el proceso electoral en la entidad, un momento político en el que se definían las candidaturas a los distintos cargos de representación popular.

**Figura 1. División por regiones y geografía delictiva de Guerrero**



**Fuente:** Adaptación propia. Mapa del Instituto Electoral de Participación Ciudadana Guerrero.

La disputa territorial entre las diferentes cédulas delictivas se encuentra principalmente en Acapulco, con el Cártel Jalisco Nueva Generación, la Familia Michoacana y Guerreros Unidos, este último desprendido de la escisión de los Beltrán Leyva, al igual que Los Rojos, grupos recientes que se disputan la plaza de Chilapa. Otras áreas de influencia de los grupos criminales son la Costa Grande, Centro, Tierra Caliente y región Norte, es decir, casi todo el estado.<sup>5</sup> En el norte, región centro y una parte de

---

municipios, incluidos seis proyectados de reciente creación.

<sup>5</sup> Para más información sobre estos grupos del crimen organizado, ver “La disputa por rutas de la droga, causa de violencia en Guerrero”, en *La Jornada*, 11 de enero de 2015 <http://www.jornada.unam.mx/2015/01/11/politica/005n1pol>. Ver también: “Pentágono de la Amapola”, *El Universal*, 26 de mayo de 2016 <[http://archivo.eluniversal.com.mx/graficos/graficosanimados15/EU\\_Pentagono\\_Amapola/](http://archivo.eluniversal.com.mx/graficos/graficosanimados15/EU_Pentagono_Amapola/)>; “Geogra-

Tierra Caliente, pugnan entre sí Los Rojos, Guerreros Unidos y un grupo reducido de la Familia Michoacana. Los Rojos operan contra Los Ardillos en la región Montaña y parte de la región Centro. Los Caballeros Templarios confrontan a la alianza del Cártel Jalisco Nueva Generación y los Granados, controlando la Costa Grande y la región de Tierra Caliente (Sánchez, 2014). Guerrero es, por lo tanto, un territorio en disputa permanente entre bandas delincuenciales por el control del mercado de drogas (Solano, 2016).

### **Sistema político de doble alternancia y rendimiento electoral**

El resultado de la jornada electoral del 7 de junio 2015 fue una nueva alternancia en el Ejecutivo local. La primera se dio en 2005 cuando, después de poco más de siete décadas de gobiernos del PRI, ganó el PRD, el cual se mantuvo en el poder durante diez años. La segunda se dio en 2015 al regresar el PRI al primer cargo en el gobierno de la entidad. En ambas alternancias existe un precedente de hartazgo social vinculado con la violencia, sólo que en la primera ésta derivó del gobierno por su carácter centralista y estilo autoritario de gobernar.<sup>6</sup> La violencia en la segunda alternancia estuvo más vinculada con el entorno de inseguridad atribuida al crimen organizado.

El PRI reflejó su tendencia declinante en las preferencias ciudadanas (Figura 2), cuando ya el caudillismo y las relaciones de poder caciquiles no podían seguir siendo fuente de centralismo y dominación política;<sup>7</sup> cuando emergen núcleos de oposición, como el movimiento neocardenista que

---

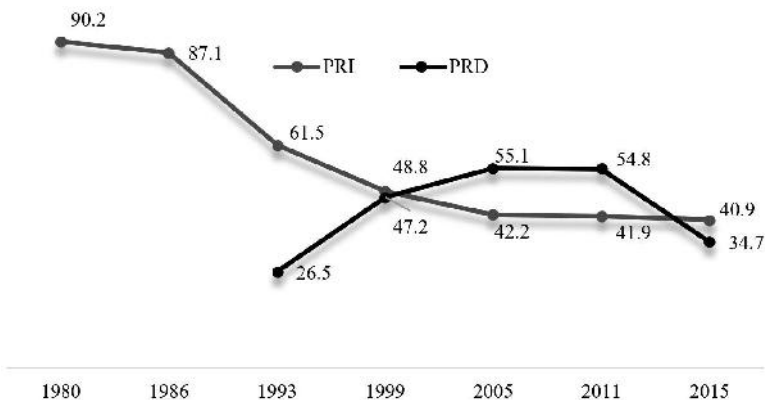
fía delictiva”, <[http://www.milenio.com/policia/Grafico-Influencia-grupos-delictivos-Guerrero\\_MILIMA20141124\\_0009\\_1.jpg](http://www.milenio.com/policia/Grafico-Influencia-grupos-delictivos-Guerrero_MILIMA20141124_0009_1.jpg)>.

<sup>6</sup> La memoria histórica de Guerrero no olvida lo que dio en llamarse “guerra sucia”, que fue “una serie de acciones policiaco-militares operadas por el Estado mexicano con la intención de reprimir cualquier tipo de posición fuera ésta pacífica o armada” (párrafo 1) y que desde los años cincuenta a los ochenta, la intolerancia, autoritarismo y arbitrariedades de la clase política dejaron un número indeterminado de ejecutados y desaparecidos, quedando todos en la impunidad. *La Jornada Guerrero*, 24 de mayo de 2013, <<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2013/05/24/index.php?section=opinion&article=002a1soc>>.

<sup>7</sup> Distintos gobiernos priistas dieron muestra del control político mediante la fuerza. Rubén Figueroa Alcocer (1993-1995) deja a su paso un liderazgo caciquil y de violencia, como la emboscada a campesinos en Aguas Blancas (junio/1995), donde murieron 17 de 40, hecho que obliga a su renuncia. El gobierno interino de Ángel Aguirre afronta la protesta social que repercute en las urnas en elecciones para gobernador (1988), donde gana el candidato del PRI, René Juárez Cisneros, con una escasa diferencia respecto al candidato del PRD.

contribuyó a articular diversas aristas de izquierda y que dieron paso a la fundación del PRD en Guerrero (1989).

**Figura 2. Evolución electoral por el Poder Ejecutivo local en Guerrero (%)**



Fuente: Elaboración propia.

Este partido, desde su origen en la entidad, fue incrementando su rendimiento electoral, configurándose así un sistema de partidos bipartidista, donde PRI y PRD son los actores protagónicos de la escena política. La más alta competitividad se dio en 1999 con apenas 1.6 puntos como margen de victoria para el PRI. Desde entonces, la ciudadanía otorgó su voto de castigo a este partido por los múltiples hechos de violencia, donde el parteaguas fue el caso de Aguas Blancas, así como las continuas confrontaciones con los normalistas de Ayotzinapa. La Figura 2 muestra cómo sólo hasta la elección de 2014-2015, el PRI recuperó la titularidad del gobierno estatal.

El primer gobierno del PRD con Zeferino Torreblanca Galindo siguió una línea de confrontación abierta entre el gobernador y dicho partido, que siendo “gobierno”, en los hechos fue excluido en la integración del gabinete, tuvo un “bajo nivel de influencia y penetración en la conducción del gobierno” (Solano, 2007: 96), y se produjo el rompimiento con la designación de su sucesor en 2011.<sup>8</sup> Se mantuvo un entorno de violencia hacia la clase política, con el resultado de dos legisladores ejecutados:

<sup>8</sup> No sólo no fue incorporado el PRD al gabinete de Zeferino Torreblanca, sino que, le calificó siempre de “tribus chantajistas”. Su gobierno se caracterizó por un “discurso de izquierda y un accionar de derecha” (párrafo 4), *Jornada Guerrero*, 6 de enero de 2014, <<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2014/01/06/index.php?section=opinion&article=002a1soc>>.

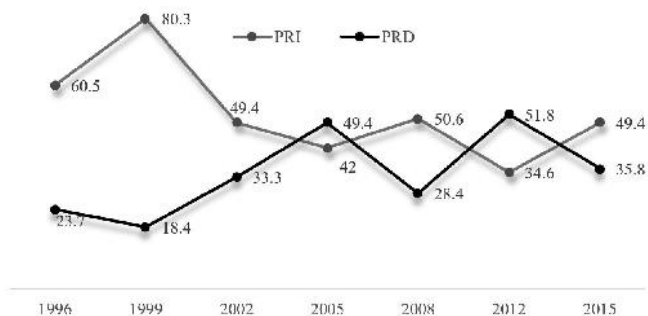
Jorge Bajos Valverde del PAN, así como Armando Chavarría Barrera del PRD, quien fuera Presidente de la Comisión de Gobierno del Congreso de Guerrero. Los hechos han quedado en la impunidad, sin ser esclarecidos por las instancias jurídicas, prevaleciendo un vacío en materia de derechos humanos y de procuración de justicia.

Para aumentar su capital político, la estrategia de los dos partidos relevantes ha sido sumar a los partidos minoritarios, mediante coaliciones en la competencia electoral. Los partidos minoritarios, por su parte, “instrumentan [esas] estrategias de supervivencia política antes que de éxito electoral” (Espinoza, 2015: 82). Otra estrategia que reiteradamente ha seguido el PRD, es la postulación de candidatos externos a su partido, lo cual también le ha redituado en términos cuantitativos, aunque no necesariamente de fidelidad en su ejercicio político.

La segunda alternancia se dio en un entorno de debilidad institucional por corrupción de las instituciones de seguridad pública. El caso de los estudiantes desaparecidos en Iguala (septiembre de 2014), fue un detonante que alteró la correlación de fuerzas de gobierno y partidistas, que motivó a que el gobernador Ángel Aguirre dejara su cargo ante los cuestionamientos de penetración del crimen organizado en las estructuras de los gobiernos estatal y municipal. El PRD perdió la gubernatura en 2015, como expresión de, al menos tres factores: 1. De su ejercicio en el poder municipal, donde se evidenció corrupción y nexos con el crimen organizado en los gobiernos municipales como el de Iguala; 2. De sus divisiones internas, manifiestas en al menos siete corrientes con proyectos personalistas, optando su aliado natural, el MC, por concurrir a elecciones sin coalición; 3. Del realineamiento de sus liderazgos que migraron hacia el MC y el PRI. En síntesis, el PRD pierde por el voto de castigo de buena parte de su electorado tradicional, ya que mucho de éste, eligió otras opciones partidistas que en anteriores elecciones competían como aliados con este partido.

El desafío del PRD era mantener su capital político, refrendar la gubernatura del estado y seguir siendo la primera fuerza política en la arena municipal y legislativa. El rendimiento electoral del PRD fue de 49.4% en 2005, controlando 40 de 81 ayuntamientos (Figura 3), un margen de victoria con la segunda fuerza (el PRI) de 7.4 puntos porcentuales. Dichas posiciones se revirtieron en el siguiente proceso electoral cuando el PRI obtuvo el control del 50.6 por ciento de los ayuntamientos. Ha sido un cambio continuo entre ambos partidos como primera y segunda fuerza política. La elección de 2015 colocó al PRD muy por debajo del PRI, que además de ganar la gubernatura, obtuvo el mayor porcentaje de ayuntamientos.

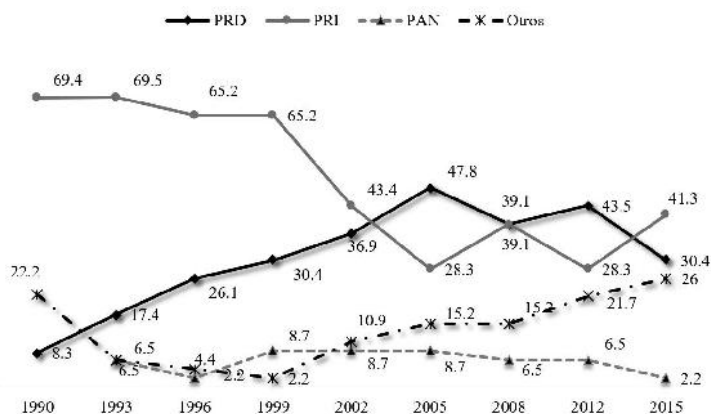
**Figura 3. Evolución del poder político municipal en Guerrero (%)**



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la evolución en la composición de escaños de 2005 a 2015, se refrenda la tesis de que en Guerrero se consolidó un sistema bipartidista (Figura 4), donde el PRI y el PRD son los protagonistas del escenario político. En una década se ha ampliado la participación de partidos minoritarios; sin embargo, éstos no representan competitividad significativa por sí mismos. Su rol de continuidad ha podido darse por las coaliciones que han forjado con los partidos de mayor alcance. Las coaliciones naturales del PVEM y el PNA se han dado con el PRI; mientras que MC integró coalición con el PT y el PRD en 2012, pero no en 2015, donde concurren a las urnas el PT y el PRD mediante la fórmula de candidatura común.

**Figura 4. Escaños por partido en el Congreso local de Guerrero (%)**



Fuente: Elaboración propia.

La figura 4 refleja la volatilidad del electorado, que dio como resultado este reparto de escaños, una alternancia continua entre un período Legislativo y otro. Es decir, las dos fuerzas políticas principales confluyen prácticamente desde 2002 para abrir la brecha en las siguientes legislaturas, ganando la primera posición el PRD en 2005, para quedar ambos partidos en un punto de equilibrio en 2008 con el mismo peso porcentual de escaños. El período Legislativo posterior muestra una recuperación del PRD para volver a abrirse la competitividad entre ambos partidos, quedando en primer plano al PRI.

### Resultados electorales para integrar la Legislatura 2015-2018

En la competencia electoral participaron once fuerzas políticas en total, de las cuales fueron tres nuevos partidos con registro nacional: MORENA, Humanista y Encuentro Social; así como un partido con registro local: el Partido de los Pobres de Guerrero (PPG). Aun cuando hubo nuevas ofertas políticas, se mantiene el sistema bipartidista, pues los nuevos partidos perdieron su registro<sup>9</sup>, obteniendo solo MORENA, una curul en el Congreso local.

El formato de participación electoral de los partidos fue de tres modalidades: mediante una coalición, un registro de candidaturas comunes (Tabla 1) y siete partidos que se registraron individualmente, debido a que el PAN por lo regular concurre unilateralmente a las urnas; el MC en conflicto con el PRD optó por ir solo; y los nuevos partidos, según la normativa electoral, no podían participar en coalición o candidaturas comunes.

**Tabla 1. Coaliciones partidarias para elección de legisladores, 2015**

Registro de candidaturas			Postulación de candidaturas	Triunfo electoral
Coalición parcial	PRI-PVEM	<i>Compromiso por la paz y el Progreso</i>	En 27 distritos, excepto el 28 de Tlapa de Comonfort	En 13 distritos
Candidatura común	PRD-PT	<i>Mejoremos Guerrero</i>	En 13 distritos: 1. Chilpancingo; 2 Chilpancingo; 3, 4, 5, 6, 8, 9 Acapulco; 13 San Marcos; 16 Ometepec; 20 Teloiloapan; 21 Taxco; 25 Chilapa	5, 16, 20 (Acapulco, Ometepec, Teloiloapan)

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Una coalición implica postular candidatos por dos o más partidos políticos como unión temporal y sin poder registrar candidatos donde ya se haya convenido en coalición (LIPEEG, artículo 155: 91). Las coaliciones

<sup>9</sup> El PPG obtuvo un Ayuntamiento (Marquelia).

electorales tienen tres modalidades: total, parcial o flexible. La *coalición total* implica que los partidos políticos coaligados postulan en un mismo proceso a la totalidad de sus candidatos a puestos de elección popular bajo una misma plataforma electoral. La *coalición parcial*, en cambio, es cuando postulan al menos al cincuenta por ciento de sus candidatos; y la *flexible* es cuando postulan al menos a un veinticinco por ciento de candidatos a puestos de elección popular (LIPEEG, artículo 157: 92).

Los resultados de la jornada electoral del 7 de junio 2015 se agrupan por partido en la Tabla 2. El PRD, fue primera fuerza en 2012, pasa a ser la segunda con el 27.7 por ciento frente al 31.4 que obtuvo el PRI como primera fuerza política en la arena legislativa. Ambos partidos concentraron el 59.1 por ciento de la votación, y su más cercano competidor obtuvo el 8.4 (MC), por lo que los datos refrendan el bipartidismo en Guerrero. Los partidos de nuevo registro no mostraron impacto significativo, en tanto obtuvieron menos del 2 por ciento de la votación, a excepción de MORENA, que logró 3.7 por ciento de votos, lo que le dio derecho a un escaño.

**Tabla 2. Resultados en Elecciones para integrar la LXI Legislatura 2015-2018**

Partido	Votos	Votos (%)	Escaños (n°)	Representación (%)	Desviación
PRI	424,497	31.41	19	41.3	9.89
PRD	374,428	27.71	14	30.4	2.69
MC	113,791	8.42	3	6.5	1.92
PVEM	81,145	6.00	6	13.0	7.0
PAN	77,270	5.71	1	2.2	3.51
PT	65,487	4.84	2	4.3	0.54
MORENA	49,751	3.68	1	2.2	1.48
PANAL	33,393	2.47	-	-	-
PPG*	22,711	1.68	-	-	-
Humanista	20,325	1.50	-	-	-
Encuentro Social	14,427	1.06	-	-	-
Votos totales	1,351,174	100	46	100	27.03

\*Partido de los Pobres de Guerrero.

Votos válidos: 1,277,225 | Votos no registrados: 897 (0.06%) | Votos nulos: 73,052 (5.40%) | Participación electoral: 56.45% | Lista nominal: 2, 404,003 ciudadanos.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral en: *Memoria Electoral 2014-2015/2016*, Proceso Electoral Ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.



Para identificar qué tan proporcional fue el reparto de escaños para cada fuerza política, se utiliza el índice de desproporcionalidad de Loosmore y Hanby, que es la suma de las diferencias entre el porcentaje de votos y de escaños de cada partido, dividida por dos. Ello indica que cuanto más se acerca a cero su valor, más proporcional es el sistema electoral, esto es, más próximos están los porcentajes de votos y de escaños obtenidos por las candidaturas. Se representa como  $D = \sum | \%E_i - \%V_i | / 2$ , donde  $D$  es distorsión;  $E_i$  es el porcentaje de escaños de cada partido; y  $V_i$  es el porcentaje de votación de cada partido.

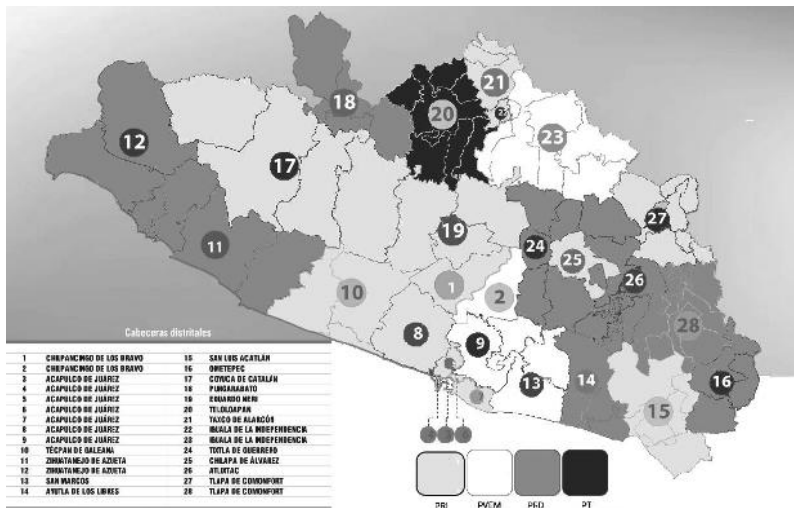
El reparto de escaños en la LXI Legislatura (2015-2018) tuvo una sobre representación principalmente en el PRI, con una desviación de casi diez puntos porcentuales entre votos y escaños, encontrando una distorsión de desproporcionalidad del 13.5 por ciento en la nueva integración del Congreso local, lo cual no es una desproporción extrema y puede ser aceptable en términos de representación política.

El Congreso del estado está compuesto por 28 distritos electorales con diputados de mayoría relativa y 18 por representación proporcional, sumando un total de 46 legisladores que son renovados cada tres años mediante elecciones locales.<sup>10</sup> La distribución de los escaños por distrito (Figura 5) da cuenta de que el PRI obtuvo 13 distritos en total, los cuales están ubicados en la Costa Grande, Tierra Caliente, Centro y Acapulco, que son los principales corredores de trasiego de droga en Guerrero; son también algunos de los distritos que ganó el PRD en 2012, excepto el Distrito 19, Eduardo Neri, que ganó el PRI en 2012 y retuvo en 2015.

---

<sup>10</sup> Una excepción fue la LIX Legislatura (2008-2012), que tuvo un período de tres años, nueve meses y veintiocho días, debido a la disposición nacional de hacer coincidir la elección de legisladores locales con las elecciones federales.

**Figura 5. Distritos ganados por partido en elección de diputados por Mayoría Relativa**



**Fuente:** Elaboración propia con Mapa y datos del Instituto Electoral de Participación Ciudadana Guerrero.

De 20 distritos que obtuvo el PRD en 2012, en la elección de 2015 alcanzó apenas nueve, dos de gran importancia por ser de los más desarrollados en la entidad: Zihuatanejo y Acapulco (Costa Grande y región Acapulco respectivamente), así como seis distritos de la región Costa Chica y La Montaña (Tabla 3). Por tanto, la base electoral, es decir, los distritos que ganó dicho partido en las dos últimas elecciones fueron seis: Zihuatanejo, (Distritos 11 y 12); Ayutla, Pungarabato, Tixtla y Tlapa. Mientras que el PRI sólo retuvo en ambos comicios, un distrito, que fue Taxco. Fuera de estos distritos, la ciudadanía optó por la alternancia. Asimismo, dos de los distritos que ganó el PRI en 2012: Ometepepec y Atlixtác, los obtuvo el PRD en la elección de 2015. Es decir, hay espacios de fidelidad hacia determinado partido, donde pese al clima adverso, la ciudadanía les votó nuevamente, probablemente por el candidato, su programa de campaña o por afinidad ideológica.

**Tabla 3. Distritos obtenidos por partido en elecciones 2012 y 2015**

Distrito	Cabecera distrital y municipios	2012	2015	Distrito	Cabecera distrital y municipios	2012	2015
1	<i>Chilpancingo de los Bravo</i>	PRD	PRI	20	<i>Teloloapan</i>	PRD	PT
2	<i>Chilpancingo de los Bravo</i>	PRD	PVEM		Apaxtla		
3	<i>Acapulco de Juárez</i>	PRD	PVEM		Cocula		
4	<i>Acapulco de Juárez</i>	MC	PRI		Cuetzala del Progreso		
5	<i>Acapulco de Juárez</i>	PT	PRD		General Canuto A. Neri		
6	<i>Acapulco de Juárez</i>	PRD	PRI		Ixcateopan de Cuauhtémoc		
7	<i>Acapulco de Juárez</i>	PRD	PRI		Pedro Ascencio Alquisiras		
8	<i>Acapulco de Juárez</i>	PRD	PRI	21	<i>Taxco de Alarcón</i>	PRI	PRI
9	<i>Acapulco de Juárez</i>	PRI	PVEM		Pilcaya		
10	<i>Técpán de Galeana</i>	PRD	PRI		Tetipac		
	Atoyac de Álvarez			22	<i>Iguala de la Independencia</i>	PRD	PRI
	Benito Juárez			23	<i>Iguala de la Independencia</i>	PRI	PVEM
11	<i>Zihuatanejo de Azueta</i>	PRD	PRD		Atenango del Río		
	Petatlán				Buenavista de Cuellar		
	Técpán de Galeana				Copalillo		
12	<i>Zihuatanejo de Azueta</i>	PRD	PRD		Huitzuco de los Figueroa		
	Coahuayutla de José María Izazaga				Tepecoacuilco de Trujano		
	La Unión de Isidoro Montes de Oca				24	<i>Tixtla de Guerrero</i>	PRD

continúa...

*Elecciones y representación parlamentaria en Guerrero 2015*

<b>Distrito</b>	<b>Cabecera distrital y municipios</b>	<b>2012</b>	<b>2015</b>	<b>Distrito</b>	<b>Cabecera distrital y municipios</b>	<b>2012</b>	<b>2015</b>
13	<i>San Marcos</i>	PRD	PVEM		Mártir de Cuilapan		
	Juan R. Escudero				Mochitlán		
	Tecoanapa				Quechultenango		
14	<i>Ayutla de los Libres</i>	PRD	PRD		Zitlala		
	Copala			25	<i>Chilapa de Álvarez</i>	PRD	PRI
	Cuautepec			26	<i>Atlixac</i>	PRI	PRD
Florencio Villareal			Acatepec				
15	<i>San Luis Acatlán</i>	PRD	PRI		Ahuacuotzingo		
	Azoyu				Copanatoyac		
	Cuajinicuilapa				José Joaquín de Herrera		
	Igualapa				Tlacoapa		
	Juchitán			Zapotitlán Tablas			
16	<i>Ometepec</i>	PRI	PRD	27	<i>Tlapa de Comonfort</i>	PRD	PRI
	Tlacoachistlahuaca				Alpoyeca		
	Xochistlahuaca				Cualac		
17	<i>Coyuca de Catalán</i>	PRD	PRI		Huamuchtitlán		
	San Miguel Totolapan				Tlaxiataquilla de Maldonado		
	Zirándaro				Xochihuehuetlán		
18	<i>Pungarabato</i>	PRD	PRD	28	<i>Tlapa de Comonfort</i>	PRD	PRD
	Arcelia				Alcozauca de Guerrero		
	Cutzamala de Pinzón				Atlamajalcingo del Monte		
	Tlalchapa				Cochoapa el Grande		
	Tlapehuala				Iliatenco		
19	<i>Eduardo Neri</i>	PRI	PRI		Malinaltepec		
	General Heliodoro Castillo				Metlatónoc		
	Leonardo Bravo				Xalpatlahuac		

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Instituto Electoral de Participación Ciudadana Guerrero.

Ahora bien, como resultado de las elecciones, ¿cuánta competencia hubo entre los principales partidos por distrito? La Tabla 4 da cuenta de que los principales partidos en competencia fueron el PRI y el PRD en 24 de 28 distritos, lo que fortalece la tesis de que el sistema de partidos en Guerrero es bipartidista. Las elecciones más reñidas se observan con una alta competencia en el distrito 9 en Acapulco de Juárez, seguida de Coyuca de Catalán y Tlapa de Comonfort. En contraparte, hubo baja competencia en los distritos de Chilpancingo, que tradicionalmente son espacio de poder priísta; así como en Acapulco, que han sido controlados por el PRD. Donde hubo alternancia como en Iguala de la Independencia, el margen de victoria entre los dos principales partidos fue de baja competitividad.

**Tabla 4. Competitividad electoral por distrito. Elecciones 2015 en Guerrero**

Nº	Distrito	Primera fuerza política	% de voto	Segunda Fuerza política	% de voto	MVE
1	Chilpancingo de los Bravo	PRI	38.52	PRD	22.88	15.64
2	Chilpancingo de los Bravo	PRI	38.85	PRD	24.62	14.23
3	Acapulco de Juárez	PRI	26.88	PRD	20.61	6.27
4	Acapulco de Juárez	PRI	28.57	PRD	23.76	4.81
5	Acapulco de Juárez	PRD	31.49	PRI	28.63	2.86
6	Acapulco de Juárez	PRI	35.43	PRD	24.39	11.04
7	Acapulco de Juárez	PRI	42.51	PT	18.11	24.4
8	Acapulco de Juárez	PRI	33.58	PRD	14.87	18.71
9	Acapulco de Juárez	PRI	29.73	PRD	39.13	0.6
10	Técpan de Galeana	PRI	39.86	PRD	35.53	4.33
11	Zihuatanejo de Azueta	PRD	41.6	PRI	32.49	9.11
12	Zihuatanejo de Azueta	PRD	40.56	PRI	26.65	13.91
13	San Marcos	PV	25.16	PRI	19.58	6.58
14	Ayutla de los Libres	PRD	41.76	PV	24.9	16.86
15	San Luis Acatlán	PRD	28.2	PRI	27.7	3.5
16	Ometepec	PRI	29.32	PRD	24.97	4.35
17	Coyuca de Catalán	PRI	41.82	PRD	39.65	2.17
18	Pungarabato	PRD	46.31	PRI	41.22	5.09

continúa...

Nº	Distrito	Primera fuerza política	% de voto	Segunda Fuerza política	% de voto	MVE
19	Eduardo Neri	PRI	40.65	PRD	37.14	3.51
20	Teloloapan	PRD	28.39	PRI	22.35	6.04
21	Taxco de Alarcón	PRI	31.51	PAN	26.04	5.47
22	Iguala de la Independencia	PRI	34.5	PRD	18.36	16.14
23	Iguala de la Independencia	PRI	30.54	PRD	14.92	15.62
24	Tixtla de Guerrero	PRD	31.99	PRI	24.34	7.65
25	Chilapa de Álvarez	PRI	40.59	PRD	33.55	7.04
26	Atlixac	PRD	31.64	PRI	27.94	3.7
27	Tlapa de Comonfort	PRI	35.48	PRD	30.29	5.19
28	Tlapa de Comonfort	PRD	28.75	PRI	25.62	3.13

Competitividad  $C = 1 - (\%P1 - \%P2)$ , donde P1 es el porcentaje de votos del partido más votado, y P2 es el segundo partido en votación. Margen de Victoria Electoral = MVE (diferencia entre los votos de los dos principales partidos). El grado de competitividad entre un partido y otro es muy alto cuando el margen de victoria obtenido va de 0 a 5%; alta competitividad cuando es entre 5 y 10%; media, entre 10 y 15%; baja entre 15 y 20%; muy baja entre 20 y 25 y finalmente es nula cuando el margen de victoria fue de más de 25 por ciento. Entre más cercana es a la unidad, mayor competitividad y viceversa; entre más alejado es el índice de la unidad, menor competitividad se presenta.

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero.

La Tabla 5 integra el reparto de escaños por el principio de mayoría relativa y el de representación proporcional. Éste último es resultado de negociaciones entre partidos para colocar a los líderes relevantes en los primeros lugares de las listas plurinominales, donde se asegura que obtengan una curul. Clave es la posición de estos primeros lugares porque son los legisladores líderes que juegan un rol de mediación y negociación para incidir en la orientación del voto de su bancada frente a los otros grupos parlamentarios.

**Tabla 5. Composición de escaños en el Congreso del estado de Guerrero**

Partido	LX Legislatura 2012-2015				LXI Legislatura 2015-2018			
	MR	RP	Total	%	MR	RP	Total	%
PRD	20	-	20	43.5	9	5	14	30.4
PRI	6	7	13	28.3	13	6	19	41.3
MC	2	3	5	10.8	-	3	3	6.5
PAN	-	3	3	6.5	-	1	1	2.2
PVEM	-	3	3	6.5	5	1	6	13.0
PT	-	1	1	2.2	1	1	2	4.3
PNA	-	1	1	2.2	-	-	-	-
MORENA	-	-	-	-	-	1	1	2.2
Total	28	18	46	100	28	18	46	100

MR = mayoría relativa; RP = representación proporcional.

Partido de la Revolución Democrática (PRD); Partido Revolucionario Institucional (PRI); Movimiento Ciudadano (MC); Partido Acción Nacional (PAN); Partido Verde Ecologista de México (PVEM); Partido de los Trabajadores (PT); Partido Nueva Alianza (PNA); Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).

**Fuente:** Elaboración propia con datos de: <<http://www.congresogro.gob.mx/>>.

La composición del poder político en los 28 distritos electorales, aunado a la distribución de diputados de representación proporcional, llevó a un Congreso local sin mayorías legislativas en la LXI Legislatura (2015-2018), que tiene al PRI como primera fuerza política, además de que el titular del Ejecutivo local proviene de ese mismo partido. Aun cuando por sí mismo no obtuvo la mayoría absoluta, sí puede tomar decisiones con su aliado tradicional, el PVEM; sumados los escaños de ambos, logran un 54.3 por ciento, esto es, holgadamente pueden definir la agenda política de gobierno sin grandes conflictos con los partidos de oposición.

La Tabla 6 confirma la tesis que se ha venido sosteniendo en este estudio, que en Guerrero se refrenda un bipartidismo recurrente, concentrando la mayor parte de los escaños el PRD y el PRI. Dicha concentración ha disminuido en la medida que otros partidos pequeños permanecen en las lides electorales y logran escaños por mayoría relativa o representación proporcional, contribuyendo así a un sistema de partidos más plural; sin embargo, no se ha registrado una alta competitividad intrapartidaria, salvo en la LIX Legislatura cuando los partidos relevantes obtuvieron el mismo número de curules.



**Tabla 6. Índices a partir de escaños. Poder Legislativo de Guerrero**

Legislatura	Período	PRI	PRD	CE	MVE	Competitividad
LXI	2015-2018	41.3	30.4	71.7	10.9	Media
LX	2012-2015	28.3	43.5	71.8	15.2	Baja
LIX	2008-2012	39.1	39.1	78.2	0	Muy alta
LVIII	2005-2008	28.3	47.8	76.1	19.5	Baja
LVII	2002-2005	43.4	36.9	80.3	6.5	Alta
LVI	1999-2002	65.2	30.4	95.6	34.8	Nula
LV	1996-1999	65.2	26.1	91.3	39.1	Nula
LIV	1993-1996	69.5	17.4	86.9	52.1	Nula
LIII	1990-1993	69.4	8.3	77.7	61.1	Nula

CE = Concentración Electoral (suma del porcentaje de votación de los dos partidos más votados). MVE = Diferencia entre los votos de los dos principales partidos.

**Fuente:** Elaboración propia.

La tasa de participación ciudadana en la elección 2015 para diputados fue del 56.45 por ciento respecto a la lista nominal, alta si se compara con los procesos previos a 2012 (Tabla 7). Se alcanzó una participación considerable de la ciudadanía que apostó a la democracia por sobre los intentos de impedir las elecciones, que se desarrollaron en un contexto de crisis institucional, con una campaña de desprestigio a la autoridad; y donde hubo reiterados intentos de bloquear las elecciones o desincentivar el voto, alentando temor y miedo a acudir a las urnas ante la violencia criminal; o bien, como represalia a la falta de respuestas a los padres de los jóvenes desaparecidos en Iguala.

**Tabla 7. Evolución de participación ciudadana en elecciones para diputados**

Elección	Votos nulos	Participación
2005	4.09	47.3
2008	3.93	50.1
2012	0.68	59.2
2015	5.40	56.5

**Fuente:** Elaboración propia.

Un indicador de desafección ciudadana es el voto nulo. Se advierte por otro lado, una tendencia ascendente del voto nulo entre una elección y

otra. En 2015 fue del 5.40 por ciento, muy superior a la de 2012 con el 0.68 para elegir diputados. Este sector de la sociedad expresó su voto en contra de todas las ofertas partidistas, porque no se sintió representado por ninguna fuerza política. La tasa de voto nulo fue considerable si se observa que incluso resultó más alta que los votos recibidos por cualquiera de los partidos de nueva creación.

### **Incidentes durante la jornada electoral**

Los incidentes que influyeron en el ejercicio democrático de votar el día de la jornada electoral, fueron problemas en la instalación de casillas; robo y quema de urnas, así como de papelería electoral, y alteraciones del orden público por parte de los núcleos que pretendieron impedir que se llevaran a cabo las elecciones.

En el marco de la reforma electoral de 2014, se implementó el modelo de casilla única,<sup>11</sup> lo cual llevó a integrar la mesa directiva con un presidente, dos secretarios, tres escrutadores y tres suplentes generales. Debido al ambiente de tensiones por los núcleos sociales que se oponían a la realización de los comicios, y que hicieron múltiples movilizaciones para bloquear las elecciones, el día de la jornada electoral se presentaron algunos incidentes. De 4,800 casillas programadas, sólo se instalaron 4,774 (99.4 por ciento), imposibilitándose la instalación de 26 casillas en once secciones electorales en Tixtla de Guerrero, por robo y quema de boletas, así como otra documentación electoral. Sin embargo, de esas 4,774 se invalidaron 47 casillas por llegar a las sedes distritales sin las actas correspondientes. Por tanto, el conteo de la votación fue de 4,727 casillas (98.5 por ciento).

Otro elemento que alteró la organización de la jornada electoral, fue que sólo asistió el 87.7 por ciento de funcionarios que debían integrar las mesas directivas de casilla,<sup>12</sup> por lo que se tuvo que optar por la improvisación de funcionarios a partir de los ciudadanos formados en la fila para votar, lo cual resta eficiencia en el proceso en tanto recibieron capacitación

---

<sup>11</sup> Este modelo de casilla única es resultado de la reforma electoral a nivel nacional y tiene como finalidad estandarizar los procesos entre las elecciones federal y locales, mediante la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales Electorales.

<sup>12</sup> El dato representa 9.2 por ciento menos que en la elección de 2012. Para la elección 2015, la asistencia de presidentes fue del 89.5%; secretarios, el 73.6%; escrutadores, el 70%. Ver Informe 169/SE/29-09-2015 relativo al análisis estadístico y gráfico de la integración de las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral y casillas anuladas. Proceso Electoral coincidente 2014-2015 (párrafos 4 y 5). IEPC-Guerrero. <<http://iepcgro.mx/PDFs/Avisos/2015/Treinta.ocho%20Ext/Informe%20169.pdf>>.

en el momento, para ejercer el rol correspondiente, sea de presidente o secretario de casilla. Sería aventurado argumentar por qué no asistieron, sólo puede partirse de presupuestos, apuntando al temor y miedo a connatos de violencia o posibles agresiones de los grupos adversos a que se celebrara la jornada electoral. La habilitación de ciudadanos de la fila, por tanto, fue el once por ciento de los funcionarios que integraron las mesas directivas de casilla. Un dato muy alto si se compara con el 2.8 de funcionarios que se tuvieron que habilitar de la fila, en la elección de 2012.

La otra situación de mayor trascendencia fueron los hechos violentos en Tixtla de Guerrero, con la sustracción y quema de documentación de trece secciones electorales de 29 (44.82 por ciento), impidiendo la instalación de 30 casillas de 54, razón que llevó al Tribunal Electoral del Estado de Guerrero a declarar anulada la votación para ayuntamiento y convocar a elección extraordinaria. La Tabla 8 especifica las sedes distritales y tipo de incidentes que se generaron durante la jornada electoral de 2015.

**Tabla 8. Incidentes de violencia en elección para diputados 2014-2015**

Sede Distrital	Municipio	Casillas	Incidente
Tlapa de Comonfort	Alcozauca, Cochoapa el Grande, Metlatonoc	5	Un grupo de personas sustrajeron documentación electoral (1° de junio/2015), debiendo reimprimirse para la jornada electoral
Tixtla de Guerrero	Carretera Tixtla-Chilapa	4	Personal encargado de distribuir los paquetes electorales, fue interceptado por personas con rostro cubierto y robó documentación (6 de junio/2015)
Tixtla de Guerrero	Tixtla	30	Durante la instalación de casillas, grupos de personas lo impidieron, además de robo y quema de boletas y material electoral
Atlixac	Copanatoyac	1	Robo de paquetes electorales en el domicilio del Presidente de casilla
Chilpancingo	Chilpancingo	1	Robo de boletas al instalar la casilla
Tlapa de Comonfort	Tlapa de Comonfort	1	Grupo de personas impidió la recepción de votación, cerrando casilla a las 14:43 horas.
Pungarabato	Cutzamala de Pinzón	3	Robo de paquetes electorales al final de la jornada electoral
Teloloapan	Cuetzala del Progreso	7	
Teloloapan	Cocula	1	

continúa..

Sede Distrital	Municipio	Casillas	Incidente
Acapulco, Ometepec, Tixtla (Distritos 5, 9, 16 y 24)		23	Anulación de votación para diputados de mayoría relativa por recibir votación por personas no facultadas para ese fin en tanto no estaban inscritas en la lista nominal; mediación de dolo o error en el cómputo de votos.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de: *Memoria Electoral 2014-2015/2016*, Proceso Electoral Ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Ante estos hechos de violencia, el Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Guerrero declaró inválida la documentación extraída en el Consejo Distrital Electoral 28 (elección de gobernador, diputados y municipios de Metlatónoc, Cochoapa el Grande y Alcozauca de Guerrero). Asimismo, se declararon inválidas cinco casillas electorales por la documentación sustraída de ellas. Estas irregularidades en la instalación de casillas impidieron el voto ciudadano

Otro tipo de incidentes delictivos y delitos fue dirigido a candidatos para distintos cargos de representación, así como líderes y militantes sociales, o familiares de candidatos (Tabla 9), que rebasaron a las instancias jurídicas, y que se suscitaron durante todo el proceso electoral, principalmente en sus etapas de campaña e incluso después de la jornada electoral.

**Tabla 9. Incidentes delictivos durante el proceso de electoral 2014-2015**

Partido	Fecha	Militantes de partido y/o postulación a cargo de	Lugar del acontecimiento	Hechos delictivos
PAN	06/04/15	Gobernador	Tixtla	Quema de llantas de vehículos de equipo de campaña
PRD	10/03/15	Alcaldesa	Oztotitlán, Ahuacuotzingo, secuestrada dos días antes del homicidio	Homicidio
PRD	01/05/15	Alcalde	Chilapa	Homicidio
PRD	09/06/15	Líder social y administrador fiscal del estado	Acapulco	Homicidio
	30/04/15	Militantes, después de mitin político	Ixcapuzalco	Homicidio
PAN	18/02/15	Ex regidor	Acapulco	Homicidio
PRD		Hermano de Diputado federal	Iguala	Homicidio

continúa...

*Elecciones y representación parlamentaria en Guerrero 2015*

<b>Partido</b>	<b>Fecha</b>	<b>Militantes de partido y/o postulación a cargo de</b>	<b>Lugar del acontecimiento</b>	<b>Hechos delictivos</b>
MC	25/04/15	Gobernador	Chilapa	Atentado
PAN	22/05/15	Gobernador	Coyuquilla, Petatlán	Atentado
MC	22/05/15	Diputada local por el Distrito 02	Chilpancingo	Atentado
Morena		Alcaldesa	Chilapa	Atentado
Morena	10/05/15	Alcalde de Acatepec	Chilapa	Atentado
PRD	05/05/15	Alcalde de San Miguel Totolapan	San Miguel Totolapan	Secuestro
PRD	12/05/15	Diputada local plurinominal	Entre de Cutzamala de Pinzón y Teloloapan	Secuestro
PRI		Diputado local	Chilpancingo	Secuestro
PRI		Ex diputado local	Teloloapan	Secuestro
PRD		Diputada local	Teloloapan	Secuestro
MC		Diputada local	Chilpancingo	Intento de secuestro
PRI	22/04/15	Gobernador (no asistió)	Tlapa	Comité promotor del Consejo Popular Municipal de Tixtla impidió acto político
PRI	30/05/15	Gobernador	Tlapa-Chilapa	Cierre de carretera, quema de propaganda en cierre de acto de campaña regional
PRI	30/05/15	Gobernador	Acapulco	Cierre de campaña con detención de un miembro del crimen organizado
MC	20/04/15	Gobernador	Huamuxtitlán	Irrupción del MPG. Suspensión de acto político
Morena	06/03/15	Gobernador	Tlapa	Irrupción de arranque de campaña por el MPG
Morena	21/05/15	Gobernador	Tlapa	Irrupción del MPG. Quema de propaganda

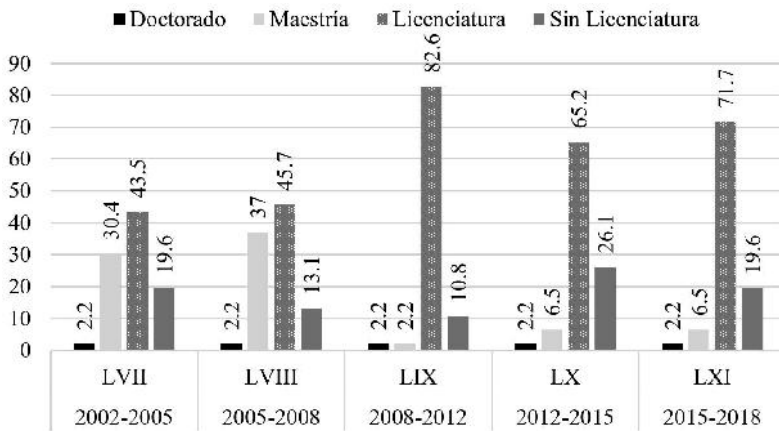
**Fuente:** Elaboración propia con diario *El Sur, La Jornada de Guerrero*.

## Representación legislativa: perfil académico-político

En esta sección se ofrecen elementos que configuran un mínimo perfil de las competencias académicas, profesionales y políticas con que cuentan los legisladores que configuran la LXI Legislatura (2015-2018). ¿Cuánto ha sido prioritario para los partidos, elegir perfiles con una formación personal sólida? El perfil se considera a partir de: edad de los legisladores, nivel de estudios; trayectoria política, esto es, cargos de representación popular; cargos en su partido; y cargos en la administración pública. Respecto a la edad, el 50 por ciento de los legisladores se ubica en el rango de entre 51 a 60 años; el 27.7 por ciento está en el rango de entre 61 a 70 años; y el 10.1 por ciento tienen más de 71 años cumplidos.

La integración legislativa 2015-2018 tiene un perfil predominantemente con estudios de Licenciatura; un 19.6 por ciento cuenta con carrera técnica, o estudios de preparatoria (son los agrupados sin licenciatura). En cinco legislaturas (Figura 6), la constante es prácticamente la misma, predomina la Licenciatura.

**Figura 6. Grado de estudios. Legisladores de Guerrero (%)**



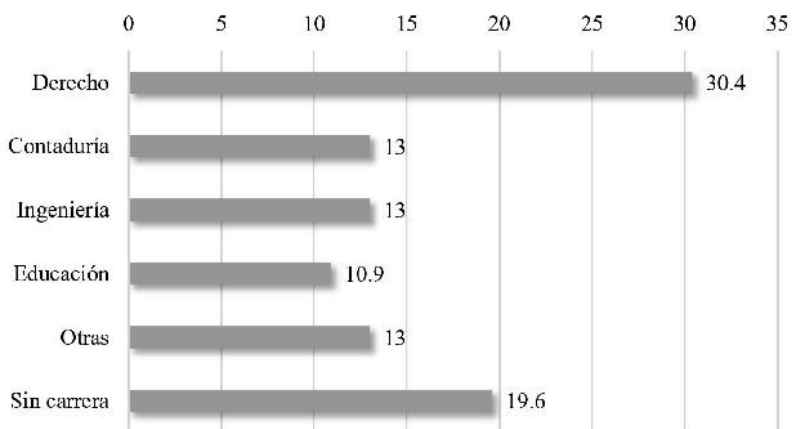
Fuente: Elaboración propia.

La preparación académica no es un requisito privativo para ser legislador, debido a que contar con un título universitario no es garantía de eficiencia en el ejercicio Legislativo, pero sí es un atributo cualitativo que puede ayudar a su desempeño. En cada ciclo Legislativo, apenas se ha contado con un diputado con estudios de Doctorado; con Maestría, sólo la LVII

Legislatura contó con el 30.4 por ciento de sus diputados; en las siguientes legislaturas no rebasan el 6.5 por ciento de diputados con posgrado. En la LXI Legislatura, siguen siendo una excepción los posgrados, pues sólo dos legisladores del PRD cuentan con el grado de Maestría; así como un legislador de Maestría y otro de Doctorado del PRI.

Las carreras de los legisladores que cuentan con formación universitaria son la de Derecho, seguida de estudios sobre Contabilidad e Ingeniería (Figura 7).

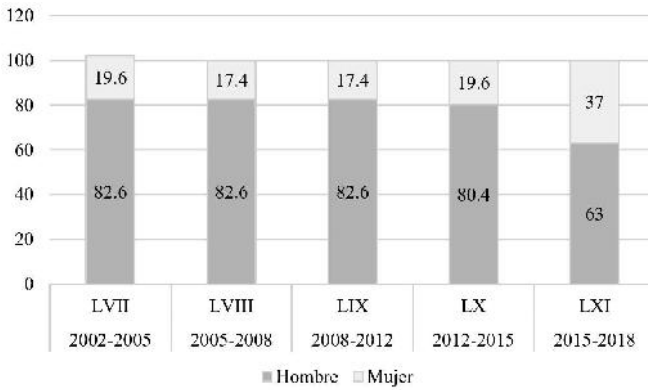
**Figura 7. Carrera profesional. LXI Legislatura 2015-2018 (%)**



**Fuente:** Elaboración propia.

La representación por género ha cobrado relevancia en las recientes normativas nacionales y locales. Acorde con la equidad de género, Guerrero modificó su patrón de representación que hasta la LX Legislatura, el sexo masculino superaba el 80 por ciento; en la legislatura 2015 es primera vez que se alcanza un 37 por ciento de mujeres en el Congreso local (Figura 8).

**Figura 8. Evolución de escaños en el Congreso de Guerrero por sexo (%)**



Fuente: Elaboración propia.

En la distribución de las curules por partido y género se observa que si bien no existe un equilibrio entre sexo masculino y femenino, se avanzó al 37 por ciento de representación de legisladoras, acorde con la normativa electoral de 2014 (Tabla 10).

**Tabla 10. Composición de la LXI Legislatura (2015-2018) por principio de representación y género (números absolutos)**

	Mayoría relativa (MR)			Representación proporcional (RP)			Totales (MR y RP)		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
PAN	-	-	-	1	-	1	1	-	1
PRI	9	4	13	3	3	6	12	7	19
PRD	5	4	9	3	2	5	8	6	14
PT	1	-	1	1	-	1	2	-	2
PVEM	3	2	5	1	-	1	4	2	6
MC	-	-	-	2	1	3	2	1	3
MORENA	-	-	-	-	1	1	-	1	1
Total	18	10	28	11	7	18	29	17	46
Porcentaje	64.28	35.71	100	61.11	38.88	100	63.04	36.95	100

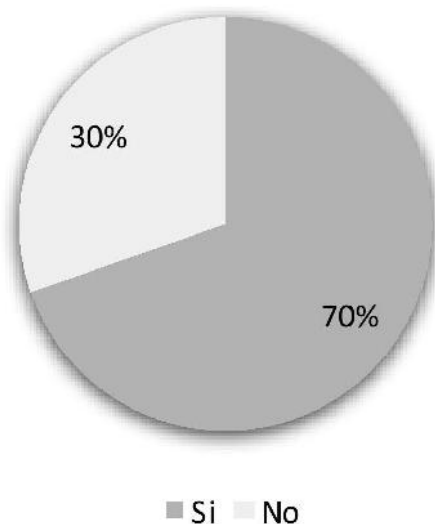
H: Legisladores; M: Legisladoras.

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.



La composición legislativa de 2015 supera los 80 puntos porcentuales de legisladores que por primera vez asumen este cargo de representación (Figura 9), lo cual indica que su experiencia legislativa es nula, aun cuando su perfil reporte otro desarrollo profesional, político o administrativo. En contraparte, apenas un 30 por ciento de legisladores cuentan con experiencia previa como diputados, sea a nivel local o federal (Figura 9); mientras que el 70 por ciento llegan a ocupar su curul sin previa experiencia legislativa.

**Figura 9. Primera vez como diputado LXI Legislatura, 2015-2018**



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la experiencia en otros cargos de representación, la Tabla 11 concentra la trayectoria política como diputados, ex alcaldes, ex regidores, o si no han tenido cargos de representación, pero sí han seguido una trayectoria política dentro de su partido o en el gobierno. Se observa que el 56.5 por ciento de legisladores cuenta con experiencia en cargos de la administración pública; así como el 36.9 por ciento ha desempeñado su trayectoria política dentro de su partido o de otro partido, que es el caso de dos legisladores que provienen de diferente partido.

**Tabla 11. Diputados de la LXI Legislatura, 2015-2018  
Trayectoria en cargos de representación popular (números absolutos)**

Partido	Senador	Diputado Federal	Diputado local	Alcalde	Regidor	Sin trayectoria política	Varios cargos de representación	En su partido	En el gobierno
PRD	-	2	4	5	5	1	2	6	8
PRI	1	3	5	3	2	2	3	9	13
PAN	-	-	-	-	-	-	-	1	-
MC	-	2	-	1	-	-	-	1	3
PVEM	1	1	1	-	1	-	1	-	1
PT	-	-	-	-	1	1	-	-	1
MORENA	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Total	2	8	10	9	9	5	6	17	26
	4.3%	17.4%	21.7%	19.6%	19.6%	10.9%	13.0%	36.9%	56.5%

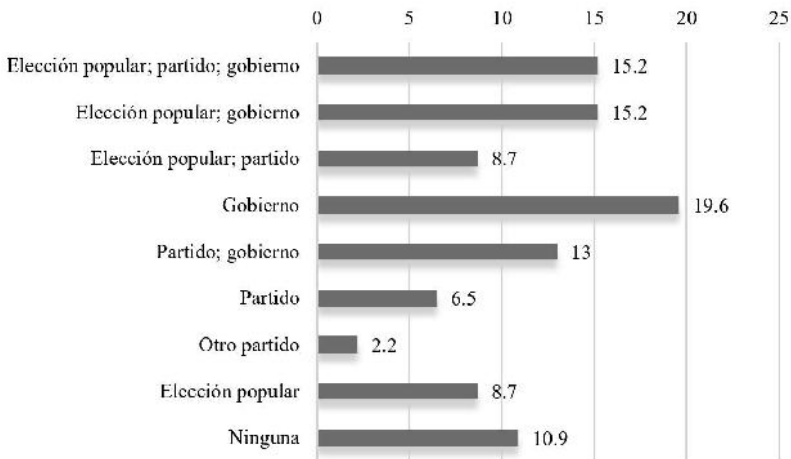
**Fuente:** Elaboración propia con datos del Congreso del estado de Guerrero.

Se observa también que el 10.9 por ciento de los legisladores llegó a ocupar su curul sin ningún tipo de trayectoria, esto es, ni académica, ni de representación o que haya colaborado en la administración pública, de lo cual se deduce que fueron nominados como candidatos por los partidos con compromisos preestablecidos para cubrir un rol específico en el Congreso local. Es el caso de una diputada del PRD sin título universitario, y sin ninguna otra trayectoria política o laboral, o que sí cuentan con un grado de Licenciatura pero sin ninguna otra trayectoria, como es el caso de dos diputados del PRI, el PT y MORENA.

En contraparte, contados son los legisladores que tienen una amplia experiencia y que también pertenecen al PRD y al PRI (por el formato de representación proporcional). El diputado Sebastián de la Rosa cubre este perfil, quien fue coordinador de la bancada del PRD, y ha sido diputado local por tres veces –incluida la presente Legislatura–, una vez como diputado federal; ha tenido varios cargos en su rol como legislador, así como dentro de su partido y en agrupaciones sociales. El PRI también cooptó un perfil con amplia trayectoria, como es la de la diputada Flor Añorve Ocampo, única en el Congreso, con estudios de doctorado, ha sido dos veces diputada local, incluida la actual; una vez diputada federal, regidora, militante de su partido desde 1980 y tres cargos en la administración pública. En la Legislatura en curso –2015-2018–, coordinadora de su grupo parlamentario y presidenta de la Comisión de Gobierno.

Agrupando el perfil de los legisladores de acuerdo a tres indicadores: elección popular (cuando han cubierto cargos de diputado, senador, alcalde, regidor); partido (cargos en la estructura partidista) y gobierno (cargos en la administración pública), la Figura 10 refleja que sólo el 15.2 por ciento de los legisladores han tenido amplia experiencia, contemplando los tres indicadores. Asimismo, sin trayectoria en alguno de los indicadores, se encuentra el 10.9 por ciento de legisladores.

**Figura 10. Trayectoria política. LXI Legislatura 2015-2018 (%)**



**Fuente:** Elaboración propia.

También es oportuno identificar cómo está constituido el grupo parlamentario del PRD, quien se ha caracterizado tanto en Guerrero como a nivel federal por su fragmentación interna, dividiéndose en distintas corrientes, cada una con liderazgos que no está claro qué proyecto defienden. La Tabla 12 muestra las cuotas de poder Legislativo que cada corriente obtuvo como resultado de negociaciones internas y/o votos en el proceso electoral de 2015.

**Tabla 12. Representación de corrientes del PRD en el Congreso local de Guerrero**

Corriente	Siglas	Diputados
Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas	CODUC	3
Alternativa Democrática Guerrerense	ADG	2
Nueva Mayoría	NM	2
Democracia Social	DS	1
Unidad de Izquierda Guerrerense	UIG	2
Grupo Guerrero	GG	1
Grupo Jaguar	GJ	1
Izquierda Progresista Guerrerense	IPG	2
	Total	14

**Fuente:** Elaboración propia.

El líder de la CODUC es el diputado Sebastián de la Rosa, fue Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRD por sólo seis meses, debido a la presentación de su renuncia en el Pleno del Congreso, mostrando evidentes discrepancias entre las distintas corrientes que limitaron la posibilidad de cohesión interna en el partido para el desempeño de su ejercicio Legislativo.<sup>13</sup>

Por último, ante el reparto de las comisiones ordinarias que representan un trabajo sustancial en el Congreso de la entidad, cabe preguntarse si ese “buen” perfil de legisladores que tienen trayectoria política, están encabezando comisiones clave o existe una distribución de estos espacios de poder más por acuerdos de liderazgos que de funcionamiento interno.

Los parámetros que se utilizaron para evaluar mínimamente si existe coherencia entre su perfil y la comisión ordinaria que coordinan, se establecieron en cuatro niveles: 1) *amplia trayectoria*, cuando han sido legisladores por más de una vez, alcaldes o síndicos; han hecho trabajo en su partido; y han tenido algún cargo en la administración pública; 2) *trayectoria media*, cuando han tenido al menos un cargo de elección popular (diputado, alcalde, regidor) y al menos dos cargos en su partido y/o en la administración pública; 3) *baja*, cuando no han cubierto ningún cargo de elección pero al menos tienen dos en su partido y/o en la administración pública; y 4) ninguna, cuando no tienen ningún cargo de elección popular, no han hecho trabajo en su partido y tampoco en el gobierno.

---

<sup>13</sup> Ver *Diario de los Debates*, núm. 5 del 15 de marzo de 2016, pp. 42-43, Congreso del Estado de Guerrero. Ver también su declaración: “No puedo ser el coordinador de una fracción parlamentaria en un Congreso que le ha permitido a un grupo de diputados, reclamar la defensa de sus intereses personales por encima de cualquier compromiso social” (párrafo 17). Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, en “Renuncia el Coordinador perredista del Congreso de Guerrero”, *Síntesis de Guerrero*, 15 de marzo de 2016. <<http://sintesisdeguerrero.com.mx/2016/03/15/renuncia-el-coordinador-perredista-del-congreso-de-guerrero/>>.

**Tabla 13. Presidencias de las Comisiones Ordinarias en la LXI Legislatura de Guerrero (2015-2018)**

	Comisión	Partido	Trayectoria política de los legisladores				
			Elección	Amplia	Media	Baja	Ninguna
1	Gobierno	PRI	RP	✓			
2	Asuntos Políticos y Gobernación	PRD	MR				✓
3	Estudios Constitucionales y Jurídicos	PRI	RP	✓			
4	Presupuesto y Cuenta Pública	PRI	MR			✓	
5	Participación Ciudadana	PRI	MR				✓
6	Hacienda	PRI	MR			✓	
7	Justicia	PVEM	MR	✓			
8	Seguridad Pública	MC	RP			✓	
9	Protección Civil	PRI	MR	✓			
10	Derechos Humanos	PT	RP		✓		
11	Atención a Migrantes	PVEM	RP			✓	
12	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	PRI	MR			✓	
13	Transporte	PRI	RP	✓			
14	Desarrollo Social	PRD	RP			✓	
15	Turismo	PRD	MR			✓	
16	Salud	PRD	MR		✓		
17	Educación, Ciencia y Tecnología	PRI	MR			✓	

continúa...

	Comisión	Partido	Trayectoria política de los legisladores				
			Elección	Amplia	Media	Baja	Ninguna
18	Desarrollo Económico y Trabajo	MC	RP			✓	
19	Artesanías	MORENA	RP				✓
20	Desarrollo Agropecuario y Pesquero	PRD	MR		✓		
21	Asuntos Indígenas	PRD	MR				✓
22	Igualdad de Género	PRD	MR		✓		
23	Asuntos de la Juventud	PRD	RP		✓		
24	Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	PVEM	MR			✓	
25	Cultura	PRD	RP	✓			
26	Examen Previo	PRI	MR		✓		
27	Instructora	PAN	RP			✓	
28	Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado	PRI	MR		✓		
29	Atención del Acceso a la Información Pública	PRI	MR				✓
30	Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	PRI	RP		✓		

Fuente: Elaboración propia con datos del Congreso de Guerrero.

La distribución de las Comisiones ordinarias por partido fue proporcional al porcentaje de escaños de cada grupo parlamentario. Esto es, 13 para el PRI; nueve para el PRD; tres para el PVEM; dos para el MC; una para el PT y otra para MORENA; una el PAN (Tabla 13). Sin embargo, hay Comisiones clave que, por agenda legislativa, pasan asuntos de mayor relevancia como son las de Gobierno, Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, Justicia, así como Seguridad Pública.

La legisladora del PRI con mayor trayectoria política está coordinando la Comisión de Gobierno; sin embargo, tres comisiones clave: Hacienda, Comisión Programación y Presupuesto y Seguridad Pública, están cubiertas por bajos perfiles. Más aún, parece haber comisiones relegadas, debido a que el tema que abordan y el perfil que está al frente de éstas, catalogado aquí, como ninguno. La Comisión de Asuntos Políticos y de Gobernación es una de éstas, que controla el PRD con ninguna trayectoria ni académica ni política.

### **Consideraciones finales**

Se ha desarrollado aquí un estudio de carácter descriptivo que parte de los resultados del proceso electoral 2014-2015 para determinar la competencia y rendimiento electoral de los partidos políticos, mismos que se desarrollaron en un escenario de desafección ciudadana hacia las instituciones, por verse rebasadas para resolver la inseguridad pública, resultado del crimen organizado. Se identificó la orientación de las preferencias del voto ciudadano, dando por resultado una segunda alternancia en el gobierno de la entidad, pero también una disminución del capital político que controlaba el PRD como producto de las elecciones de 2012, tanto en la arena electoral como legislativa. En la primera perdió la titularidad del Ejecutivo estatal, además de que pasó de controlar el 51.8 por ciento de ayuntamientos, al 35.8 por ciento en 2015. En el Congreso local, igualmente, redujo su posición de 43.5 por ciento de escaños en 2012, al 30.4 por ciento en 2015.

Esta redefinición ciudadana del voto tuvo de fondo los cuestionamientos a dicho partido, así como a las distintas estructuras de gobierno, incluido el gobernador, las instancias de justicia y la policía, porque además de no resolver la inseguridad pública, no dio respuesta a los hechos de desaparición forzada de los jóvenes en Iguala.

La ciudadanía, sin embargo, a pesar de ver alterada su seguridad y vida cotidiana, no fue víctima de las campañas del miedo y bloqueo de las elecciones; por el contrario, se logró una participación ciudadana del



56.5 por ciento para elegir a sus legisladores, casi tres puntos porcentuales menos que la obtenida en 2012, que fue del 59.22 por ciento. Por tanto, las elecciones son vistas por los ciudadanos como el único mecanismo democrático para elegir a sus representantes populares y la violencia sólo puede ser desplazada de la vida social mediante el cumplimiento de las funciones institucionales. Se esperaría que las autoridades actuaran más allá del ejercicio electoral, pues si se rindieran cuentas ante la corrupción e impunidad, la entidad y el país verían cambios cualitativos en rendimiento electoral y en calidad de vida.

En la arena legislativa, los resultados electorales durante la jornada del 7 de junio arrojan una alta competencia entre las dos principales fuerzas políticas, con una diferencia de casi once puntos en cuando a curules obtenidas. La diversidad de ofertas políticas en el sistema de partidos en Guerrero no necesariamente ofreció alternativas para estructurar el voto fuera de este esquema bipartidista que caracteriza su sistema de partidos. Aun cuando se fragmentó el voto, por los nuevos actores en las lides electorales, se mantiene una alta concentración de las dos fuerzas políticas predominantes: PRI y PRD, es decir, se sigue sosteniendo un sistema bipartidista en Guerrero.

El ingreso de MORENA como nuevo actor político en el escenario Legislativo, es signo de pluralidad, pero no modifica el peso político que representa la ya tradicional oferta partidista en la entidad. Es decir, el PAN sigue apenas visible; el MC con la estrategia de competencia unilateral sin su aliado natural -el PRD-, obtuvo tres curules uninominales, y el PT también sigue siendo uno de los partidos pequeños, que persisten en el escenario electoral por las alianzas con los partidos de mayor penetración territorial.

El Congreso del estado de Guerrero tiene una larga trayectoria con perfiles bajos, son cargos clave para definir políticas que trasciendan más allá de un período sexenal; sin embargo, cada nueva legislatura parece ser integrada por cuotas partidistas que sobre la marcha van aprendiendo a ejercer su rol de representantes populares.

### **Fuentes de consulta**

- Alarcón, Marcela (2013). Las grandes amenazas a la seguridad ciudadana. En Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. *Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. Panamá: PNUD
- Alcántara, Manuel (2012). *El oficio de político*. Madrid: Tecnos.

- Bravo, Regidor Carlos (2012). Las balas y los votos: ¿qué efecto tiene la violencia sobre las elecciones? En Aguilar, Rivera José Antonio (Coordinador). *Las bases sociales del crimen organizado y la violencia en México* (pp. 309-334). México: Secretaría de Seguridad Pública Federal.
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Disponible en: <http://www.congresogro.gob.mx>
- Cotta, Maurizio (1994). Parlamentos y representación. En Pasquino (ed). *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Alianza editorial.
- Duncan, Gustavo (2014). Panorama de riesgos en las elecciones legislativas de Colombia 2014. *Perspectiva* n° 3 (febrero), pp. 19. Colombia: Friedrich Ebert Stiftung. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/10606.pdf>
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). 2015. Disponible en [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/envipe2015/doc/envipe2015\\_presentacion\\_nacional.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/envipe/envipe2015/doc/envipe2015_presentacion_nacional.pdf)
- Espinosa, Santiago Orlando (2015). *La alternancia política de las gubernaturas en México*. México: Editorial Fontamara.
- García, Sánchez Miguel (2014). Riesgo electoral, de violencia y confianza en instituciones estatales. Universidad de los Andes. Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/292349692>
- Guerrero, Gutiérrez Eduardo (2015). ¿Bajó la violencia? Nexos (1° de febrero). Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=24035>
- Jiménez, Margarita y Solano, Gabino (2017). Perfil político-profesional de los legisladores en el Congreso de Guerrero. En Montaña, Mónica y Patrón, Fernando (coords.). *Élites parlamentarias locales en México. Actitudes y desempeño* (pp. 277-311). México: Tirant lo Blanch Ciencia Política y Universidad de Guadalajara.
- Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero (LIPEEG). Disponible en: <http://www.iepcgro.mx/PDFs/MarcoLegal/LIPEEG%20483%202014.pdf>
- Memoria Electoral 2014-2015/2016. *Proceso Electoral Ordinario de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos 2014-2015*. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
- Méndez de Hoyos Irma (2003). Competencia y competitividad electoral: dos conceptos clave de la transición democrática. En Revista *Polis* n° 3, vol. 1, México: UAM-I. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72610303>
- Pitkin, Hanna (1967). *The concept of representation*. Berkeley: University of California.
- S/A (2015). La violencia en los municipios y en las entidades federativas de México (2014). Seguridad, Justicia y Paz, Consejo Ciudadano para la Se-

- guridad Pública y Justicia Penal, A. C. Disponible en: <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/biblioteca/prensa/send/6-prensa/205-la-violencia-en-los-municipios-y-en-las-entidades-federativas-de-mexico-2014>
- Solano, Gabino (2007). Guerrero: gobierno y partido gobernante (PRD). En *El Cotidiano* n° 145 (septiembre-octubre). México: UAM-A, pp. 88-96. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/325/32514511.pdf>
- Solano, Gabino (2016). La elección en Guerrero ante los desafíos de las violencias. En Rodríguez, Emanuel y Héctor Tejera (coords.), *La democracia mexicana en los albores del siglo XXI: reflexiones a partir del proceso electoral de 2015*. México: UAM-UG, (en editorial).
- Solano, Gabino y Margarita Jiménez (2009). Elecciones en Guerrero: equilibrio bipartidista recurrente. Apuntes electorales n° 36 (abril-junio). México: IEEM, pp. 85-105. Disponible en: [https://issuu.com/praxispolitica/docs/apuntes\\_electorales\\_36](https://issuu.com/praxispolitica/docs/apuntes_electorales_36)

**Los Congresos en México:  
la representación política en el contexto de las reformas electorales**

se terminó de imprimir en offset  
en papel bond ahuesado de 75 gms. y para  
forros en papel couché de 300 gms.  
en los talleres de Mujica Impresor, S.A. de C.V.  
ubicados en Calle Camelia 4, Colonia El Manto,  
Delegación Iztapalapa, C.P. 09830, CDMX  
el 24 de noviembre de 2017.

Diseño y formación:  
*Fernando Bouzas Suarez*

Cuidado de la edición:  
*Departamento de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*

En la formación se utilizó la fuente Junicode en 11 puntos para  
el cuerpo del texto y Lago 14 y 12 puntos para los titulares.

Su edición consta de 1600 ejemplares